

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **lunes, 13 de enero de 2025**
Hora: **09:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día trece de enero de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de siete miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria Suplente D.ª M.ª Evarista Contador Contador), de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª Paloma Pardo Ballesteros y del Adjunto Primero al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Joaquín Sama Tapia.

ALCALDÍA

ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

N.º 1/25.- BORRADORES ACTAS.- 1.- Propuesta de aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 26 de diciembre (extraordinaria), 27 de diciembre (ordinaria) y 30 de diciembre (ordinaria).
Aprobada.

ASESORÍA JURÍDICA

N.º 2/25.- EJERCICIO DE ACCIONES.- 2.- Propuesta de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en el Procedimiento Ordinario n.º 285/24, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra desestimación presunta, por silencio administrativo, de reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños generados con motivo de la anulación del Plan Especial de Recogida Neumática de Residuos Sólidos Urbanos (PERNS), incoado en su contra.
Aprobada.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN

N.º 3/25.- CONTRATACIÓN.- 3.- Proposición de la Delegación de Contratación, de cancelación de la garantía del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, Lote 1.
Aprobada, depositada por la empresa CLAROS S. COOP. ANDALUZA INTERÉS SOCIAL, por un importe de 450.487,70 €.



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)

CÓDIGO CSV

b16b33fdafc2a2249a5ac5a81cd6676d4776847b

NIF/CIF

****965**

FECHA Y HORA

14/01/2025 08:36:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

N.º 4/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 4.- Proposición de la Delegación de Servicios Sociales, de aprobación de continuidad de la Planificación Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones 2025-2027.
Aprobada.

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

N.º 5/25.- JUVENTUD.- 5.- Proposición de la Delegación de Juventud, de aprobación de la justificación de la subvención concedida, en virtud de Convenio de colaboración, a la entidad Fundecor para el desarrollo del Proyecto "Apoyo a la actividad de la Oficina de Proyectos Internacionales de Fundecor" año 2021.
Aprobada.

DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

N.º 6/25.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 6.- Proposición de la Delegación de Cooperación y Solidaridad, de ampliación del plazo de ejecución del Proyecto "Kulisha (Alimentando): construcción 2 cocinas con 1 almacén y 1 aula educativa cada una", subvencionado a la entidad Compassion España.
Aprobada, ampliándose en 3 meses.

ÁREA DE CULTURA Y TURISMO

DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES

N.º 7/25.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 7.- Proposición de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, de ratificación del Decreto n.º 36, de 3 de enero de 2025, del Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones referente al cambio de fecha de la Cabalgata de Reyes Mayos 2025 de Córdoba.
Ratificado.

ÁREA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

DELEGACIÓN DE MOVILIDAD

N.º 8/25.- MOVILIDAD.- 8.- Proposición de la Delegación de Movilidad, relativa a la organización y ordenación de los descansos del servicio municipal de taxi en el municipio de Córdoba, durante los meses de febrero a agosto de 2025.
Aprobada.

N.º 9/25.- MOVILIDAD.- 9.- Proposición de la Delegación de Movilidad, de aprobación de la subida lineal de las tarifas del servicio de auto taxi para el año 2025.

Aprobada, siendo la subida lineal de las tarifas del servicio de auto taxi del 3,60 %.

URGENCIAS

Previa declaración de Urgencia, por los motivos que constan en el correspondiente acuerdo, la Junta de Gobierno Local adoptó el que sigue:

N.º 10/25.- PRESIDENCIA.- Moción de la Delegación de Presidencia, de aprobación de la encomienda de gestión al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba para la gestión de la mano de obra del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2024 (PROFEA 2024).

Aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
ADJUNTO PRIMERO AL TITULAR
DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b16b33fdafc2a2249a5ac5a81cd6676d4776847b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 1cbfbf5f3dd54f72fcdef8fe7ebc034bb0b0319a930a9f9953cd085eccf2576a37edca1fee0949fe05a78ac3d85cd3e574dd1f50624e9e25e5ee69ce3111e89a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2025_0000000000000000000000023242268

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/01/2025 07:38:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

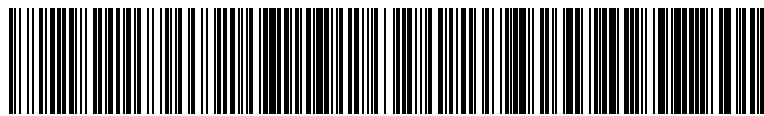
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b16b33fdafc2a2249a5ac5a81cd6676d4776847b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf